

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21068 *VIAJES Y CRUCEROS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRUISE LAND, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo expuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 12 de junio de 2009, las juntas generales, extraordinarias y universales de las sociedades Viajes y Cruceros, Sociedad Limitada y Cruise Land, Sociedad Limitada, aprobando la fusión por absorción por parte de Viajes y Cruceros, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente y Cruise Land, Sociedad Limitada, la cual transmite todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogarán en la totalidad de derechos u obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 27 de noviembre de 2008, depositado en el Registro Mercantil en la fecha 25 de mayo de 2009. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Asimismo se hace constar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de junio de 2009.- El administrador solidario de Viajes y Cruceros, Sociedad Limitada, doña María Carmen Figueras Lasaga. El administrador único de Cruise Land, Sociedad Limitada, don Juan Rodero Parga.

ID: A090047796-3